

Proyecto de Resolución sobre el Fortalecimiento de la promoción de la Salud elaborado por la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano

REPUBLICA DE CUBA, EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2013

Los integrantes de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano reunida en la Habana el día 6 de junio de 2013,

RESUELVEN:

Art. 1. Recomendar a los países miembros el desarrollo de políticas, programas y actividades de promoción de la Salud, teniendo en cuenta las conclusiones de las 7 conferencias internacionales sobre promoción de salud, llevadas a cabo por la Organización Mundial de la Salud, OMS, desde 1986 hasta la fecha.

Art. 2. Recomendar que las políticas, programas y actividades mencionadas tengan especialmente en cuenta para su formulación las prioridades establecidas por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1998, a saber:

- a. Promover la responsabilidad social en materia de salud
- b. Ampliar la capacidad de las comunidades y empoderar a los individuos
- c. Ampliar y consolidar la formación de alianzas en pro de la salud
- d. Aumentar la inversión en el desarrollo de la salud
- e. Asegurar la infraestructura necesaria para la promoción de la salud.